



Asociación Española  
para el Derecho Internacional  
de los Derechos Humanos

**Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains**  
**Spanish Society for the International Human Rights Law**

---

## Declaración de La Habana sobre el derecho humano a la paz

**La Habana, Cuba, 6 de enero de 2010**

Los días 4-6 de enero de 2010 se celebró en La Habana el **Seminario Internacional por la Paz: hacia una cultura de paz en un mundo globalizado**. Fue organizado por el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación de Oviedo (España) y patrocinado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Contó con la colaboración de la Fundación de Investigaciones Marxistas y la Fundación Horacio Fernández Inguanzo (Asturias). Por el lado cubano, participaron el Instituto de Filosofía de Cuba, el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa y el Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos.

El Seminario se organizó en torno a tres conferencias principales, cinco paneles, dos talleres sobre educación para la paz y un amplio número de ponencias. El Presidente de la AEDIDH dictó una de las conferencias sobre "La paz como derecho humano. Una reorganización de los derechos humanos desde el concepto de paz". Durante su conferencia presentó la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz y explicó los contenidos de la Campaña Mundial a favor del Derecho Humano a la Paz que conduce la AEDIDH desde 2007 y que culminará los días 9-10 de diciembre de 2010 en Santiago de Compostela, con la celebración del Congreso Internacional del Derecho Humano a la Paz. En el marco de este Congreso, convocado con ocasión del Foro 2010 o Foro Social Mundial sobre la Educación para la Paz, la sociedad civil internacional debatirá y aprobará un proyecto de **declaración universal del derecho humano a la paz** y establecerá un **Observatorio Internacional del Derecho Humano a la Paz**.

Al término del Seminario las personas participantes, expertas en cuestiones de paz en diferentes ámbitos científicos (filosofía, ciencias sociales, políticas y jurídicas, economía, matemáticas, etc.), aprobaron por consenso dos textos, a saber:

1. **Llamamiento de La Habana por la Paz.** Se reconoció que el desarrollo sostenible es condición *sine qua non* de la paz; y que en la raíz de los conflictos y de las amenazas a la paz se encuentra el empobrecimiento estructural. También se denunció la mal llamada "guerra contra el terrorismo", así como la carrera armamentista, que perjudica el desarrollo de los pueblos del Sur. Igualmente, se manifestó pleno apoyo a la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz de 2006, y se adhirió al proceso de codificación internacional del derecho humano a la paz, que se iniciará en los próximos meses en el marco del Consejo de derechos Humanos de las Naciones Unidas.



Asociación Española  
para el Derecho Internacional  
de los Derechos Humanos

**Société Espagnole pour le Droit International des Droits Humains**  
**Spanish Society for the International Human Rights Law**

---

Por último, **el Llamamiento** exige a los Estados Unidos que cumpla el dictamen del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que declaró arbitraria la privación de libertad de los cinco cubanos que cumplen pena en cárceles estadounidenses, condenados injustamente por luchar contra el terrorismo.

2. **Declaración de La Habana sobre el Derecho Humano a la Paz.** Tomando nota de los principales desarrollos de la Campaña Mundial a favor del Derecho Humano a la Paz que conduce la AEDIDH desde 2007, acompañada por 200 ONG de todo el mundo, las personas participantes en el Seminario afirmaron que el derecho a la paz debe ser considerado como parte integrante del conjunto de los derechos humanos y prerrequisito para el ejercicio de los demás derechos humanos. Prestaron pleno apoyo a la Declaración de Luarca enriquecida con los aportes de las diferentes reuniones regionales de personas expertas, teniendo en cuenta las sensibilidades culturales de todas las regiones del mundo. Apoyaron la celebración en Santiago de Compostela (9-10 de diciembre de 2010) del Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la Paz de la sociedad civil. E instaron a la Asamblea General de la ONU a solicitar al Consejo de Derechos Humanos que inicie el proceso de codificación oficial del derecho humano a la paz.

El Seminario también celebró la realización en Ginebra los días 15-16 de diciembre de 2009 del *taller de personas expertas sobre el derecho de los pueblos a la paz*, que concluyó solicitando del Consejo de Derechos Humanos el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta para la codificación del derecho humano a la paz. Además, destacó la recomendación 3/5, de 7 de agosto de 2009, del Comité Asesor, que solicita al Consejo DH se designe al experto Miguel Alfonso Martínez para que prepare un documento de trabajo sobre el derecho de los pueblos a la paz.

La **Declaración** concluye invitando a todos los actores internacionales a asociarse a la Alianza Mundial a favor del proceso de codificación internacional del derecho humano a la paz, que fuera lanzada por la AEDIDH en 2008 ([www.aedidh.org](http://www.aedidh.org)).

Paralelamente, el Presidente de la AEDIDH celebró el 5 de enero de 2010 una reunión de trabajo con la Sra. Anayansi Rodríguez Camejo, Directora de Asuntos Multilaterales del Ministerio cubano de Relaciones Exteriores, quien le manifestó el apoyo de Cuba a la constitución de un grupo de trabajo en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en cuyo marco se inicie la codificación internacional del derecho humano a la paz, teniendo en cuenta los progresos obtenidos por la sociedad civil internacional en esta materia.